

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



016P400T5C3S430I01GV

SEC17I0J3

VACIO

16-02-23 13:19

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/3/2023

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

Asistentes:

D/D^a ESTHER BOLADO SOMAVILLA
D/D^a IÑIGO GOMEZ PEREZ
D/D^a M.TERESA P. FERNANDEZ TOME
D/D^a JESUS MARIA AMIGO SAIZ
D/D^a JENNIFER GOMEZ SEGURA
D/D^a JOSE SALMON CALVA
D/D^a MARIA ANGELES VIA CANO
D/D^a LUIS BODERO FICA
D/D^a AMANCIO BARCENA MARQUINEZ
D/D^a CARMEN SOLANA ISLA
D/D^a MARIA HIGUERA ACEBO
D/D^a JOAQUIN ARROYO GUTIERREZ
D/D^a RAQUEL CUERNO HERRERA
D/D^a JOSE ANGEL DIESTRO RUIZ
D/D^a HECTOR M. LAVIN FERNANDEZ
D/D^a EUGENIO GOMEZ ALVAREZ
D/D^a GONZALO RODEÑO FERNANDEZ
D/D^a MARIA JOSE FERNANDEZ RUIZ
D/D^a MIGUEL ANGEL LASO CASTAÑERA
D/D^a LAURA ARA OLAVARRIA
D/D^a M. PILAR OJEDA CALVA

En Camargo siendo las 9:30 horas del día 15 de febrero de 2023 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se indica al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta D. Esther Bolado Somavilla, actuando como Secretario D. Jesús García del Prado, Jefe del Servicio de Urbanismo, en calidad de Secretario Accidental, que da fe del acto.

Asiste igualmente la Sra, Interventora Accidental, D^a Cristina Zabala Fernández.

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017, a la cual se efectúa referencia expresa en la presente acta y a la que me remito para mayor detalle de las intervenciones.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, en primera convocatoria, el Presidente declara abierta la misma, pasando seguidamente a tratar y debatir los asuntos incluidos en el orden del día que era el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE PASE A LA SITUACION DE CONCEJAL NO ADSCRITO DE D. HÉCTOR LAVÍN FERNÁNDEZ

2.- MODIFICACIÓN ACUERDO CREACION Y COMPOSICION DE COMISIONES INFORMATIVAS

3.- DAR CUENTA DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

- DECRETO 274/2023 DE REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENCIA EFECTIVA DE COMISIÓN INFORMATIVA.

- DECRETO 275/2023 DE REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

- DECRETO 467/2023 DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Puestos a debate los asuntos indicados, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE PASE A LA SITUACION DE CONCEJAL NO ADSCRITO DE D. HÉCTOR LAVÍN FERNÁNDEZ. EXPTE. SEC/781/2019

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

Primero.- Vista la documentación presentada en fecha 13/01/2023 por el Portavoz del Grupo Municipal Regionalista acompañando acta suscrita por el representante del PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA (PRC) en el que se notifica de la expulsión de D. HÉCTOR LAVÍN FERNÁNDEZ de dicha formación.

Segundo.- Que D. HÉCTOR LAVÍN FERNÁNDEZ, fue elegido concejal de este Ayuntamiento en las elecciones locales celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019, habiéndose presentado bajo la lista electoral del PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA (PRC) y tomado posesión de su cargo en el Pleno de constitución del Ayuntamiento celebrado el día 15 de Junio de 2019.

Tercero.- Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de Junio de 2019 adoptó los acuerdos relativos a la constitución de los Grupos Municipales y demás acuerdos relacionados con el funcionamiento de los mismos.

Cuarto.- Que se encuentra incorporado al expediente informe de la Secretaría General de fecha 10/02/2023 relativo a la aplicación en el ámbito de la organización municipal de los acuerdos que, efectuados por los Partidos Políticos, suponen la expulsión de Concejales de la formación bajo la que se presentaron.

Por todo lo cual el Pleno:

Primero.- Toma conocimiento del pase del Sr Concejal D. HÉCTOR LAVÍN FERNÁNDEZ a la condición de Concejal no adscrito, previsto en el artículo 73 de la Ley 7/85 de 2 de abril de bases de régimen local.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



016P400T5C3S430I01GV

SEC17I0J3

VACIO

16-02-23 13:19

Segundo.- El Concejal no tendrá derecho a percibir la dotación económica prevista para los Grupos Municipales, pudiendo únicamente percibir emolumentos por las funciones que desarrolle en la Corporación cuando así le esté reconocido.

2º.- MODIFICACIÓN ACUERDO CREACION Y COMPOSICION DE COMISIONES INFORMATIVAS. EXPTE. SEC/785/2019.

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

Primero.- Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión organizativa celebrada el día 25 de junio de 2019, adoptó acuerdo relativo a la Creación y Composición de las Comisiones Informativas, estableciendo en cuanto a su composición lo siguiente:

(...)

Segundo.- Las Comisiones Informativas estarán constituidas por siete Concejales, incluida la Presidencia de las mismas, que serán distribuidos por los Grupos Municipales en el siguiente detalle:

GRUPO MUNICIPAL	Nº INTEGRANTES
<i>Grupo Municipal Socialista</i>	3
<i>Grupo Municipal Popular</i>	2
<i>Grupo Municipal Regionalista</i>	1
<i>Grupo Municipal Ciudadanos</i>	1

Segundo.- Que tras el pase del Sr. Concejal D. Héctor Lavín Fernández a la condición de Concejal no adscrito se hace preciso una reestructuración de la composición de las mismas.

Tercero.- Que el artículo 124 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece en cuanto a las comisiones informativas que “*Su número y denominación iniciales, así como cualquier variación de las mismas durante el mandato corporativo se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta del Alcalde o Presidente (...)*”.

Cuarto.- Que abierto el turno de intervenciones, por los Srs/as Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen en el vídeo acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

Finalizadas las intervenciones la Presidencia dio por debatido el punto, siendo sometida a votación la propuesta presentada con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión: 21

Nº de votos a favor: 12 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales Socialista y Regionalista y Sr. Concejale no adscrito.

Nº de votos en contra: 0

Nº de Abstenciones: 9 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos.

Nº total de votos emitidos: 21

Por todo lo cual el Pleno, por 12 votos a favor, 0 en contra y 9 abstenciones, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la modificación de la composición de las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento fijada por el Pleno en sesión extraordinaria de 29 de junio de 2019, quedando cada una de las mismas constituidas por ocho Concejales, incluida la Presidencia, con la siguiente distribución:

GRUPO MUNICIPAL	Nº INTEGRANTES
<i>Grupo Municipal Socialista</i>	3
<i>Grupo Municipal Popular</i>	2
<i>Grupo Municipal Regionalista</i>	1
<i>Grupo Municipal Ciudadanos</i>	1
<i>Concejale no adscrito</i>	1

Segundo.- Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Regionalista deberá designarse, en el plazo de cinco días a contar desde la adopción del presente acuerdo los Srs/as Concejales que se integrarán en representación del citado Grupo dentro de las Comisiones, así como los suplentes de los mismos

3º.- DAR CUENTA DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

- **DECRETO 274/2023 DE REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENCIA EFECTIVA DE COMISIÓN INFORMATIVA.**

- **DECRETO 275/2023 DE REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

- **DECRETO 467/2023 DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía con números: 274/2023 de 26 de enero por la que se revoca la Presidencia efectiva de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal en general, Contratación, Especial de Cuentas y Asuntos Institucionales; 275/2023 de 26 de enero por la que se revocan el nombramiento de Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local de D. Héctor Lavín Fernández así como la delegación en materia de economía y hacienda; 467/2023 de 10 de febrero por la que se nombra a D. Gonzalo Rodeño Fernández Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local y se reordenan las Tenencias de Alcaldía, así como su rectificación efectuada por Decreto nº 515/2023 de 15 de febrero.

El Pleno se da por informado.

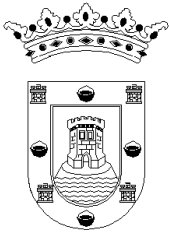
VÍDEO ACTA

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, cuyo master contiene la siguiente huella electrónica

SHA512 - c6ed22a85a8431a4f5d01c6e4c19dd214f5c8d8748818514dd3b5c4a417fcdee5bac90a
97439d2ce853abd53adba918d565ab2aab210dd9a18a4d209c2da53ef

VISIONADO

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



016P400T5C3S430I01GV

SEC17I0J3

VACIO

16-02-23 13:19

Siendo la URL de Visionado la siguiente:

<http://mediateca.aytocamargo.es/s/PoM1pxEE7DBFnarzA2f2joPTuk3WwE3TQcAkyjo84AWXacXs.txt>

MINUTAJE

Debido a razones técnicas no ha sido recogido el minutaje correspondiente a la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.